

Oficio Nro. STHV-2020-0456-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

Asunto: Cronograma de mesas de trabajo para revisión del borrador del proyecto de ordenanza de la Promoción Hábitat y Vivienda de interés social

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como parte del cumplimiento de la resolución No. 027-CVH-2020 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, remitida a esta Secretaría mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1993-O del 15 de junio de 2020, y conforme a los acuerdos alcanzados en el pleno de la Comisión de Vivienda y Hábitat en sesión extraordinaria del día 11 de junio de 2020, en la cual se definió mantener semanalmente las mesas de trabajo para la revisión del borrador del proyecto de ordenanza de la Promoción Hábitat y Vivienda de Interés Social, Sustitutiva a la Ordenanza 267 ahora incorporada en el libro IV. 5 “De la Vivienda y Hábitat” del Código Municipal; me permito comunicar lo siguiente:

Por este medio me permito oficializar la invitación a los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, o sus delegados, y a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para participar en las mesas de trabajo temáticas que se llevarán a cabo en

Oficio Nro. STHV-2020-0456-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

función del cronograma adjunto. Las mesas se realizarán todos los viernes a las 15:00 de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/3fvAIor>

La primera mesa tendrá lugar el viernes 19 de junio de 2020, en función de lo establecido por la Comisión. El cronograma aquí presentado contempla seis sesiones de trabajo, sin perjuicio de que alguna de las mesas requiera más de una sesión para ser resuelta. En este contexto, se solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Vivienda y Hábitat designe a un delegado permanente que asista a todas las mesas que se preparen al respecto.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SERETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E)

Anexos:

- Cronogramade mesas de trabajo.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wladimir Giovanni de la Torre Hurtado	gdth	STHV-DMDU	2020-06-17	
Revisado por: Óscar Valentino Chicaiza Núñez	OVCN	STHV-DMDU	2020-06-17	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IWTG	STHV	2020-06-17	